

PRIMERA PUBLICACIÓN

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
UNIDAD DE REGULARIZACIÓN D.L. N° 2.695, DE 1979

EXTRACTO

JOSÉ HILARIO TRANAMIL ALVIAL

SOLICITANTE

EXPEDIENTE N° 162948 | RESOLUCIÓN N° E-34333 | 26 de Agosto de 2026
INMUEBLE RURAL · NUEVA IMPERIAL · PROVINCIA DE CAUTÍN

POR RESOLUCIÓN N° **E-34333**, de fecha 26 de Agosto de 2026, Expte. N° 162948, la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de La Araucanía acogió a tramitación la solicitud de **JOSÉ HILARIO TRANAMIL ALVIAL**, para la regularización de posesión de un inmueble **Rural**, ubicado en GUAQUIPEN, EX COMUNIDAD INDÍGENA CARLOS CAYUQUEO, de la Comuna de **Nueva Imperial**. Rol de avalúo N° **604 - 745**, Plano N° **09111 - 33.103 - S.R.**, Provincia de Cautín, Región de la Araucanía, cuya superficie aproximada es de **1,98 hás**, y deslinda:

NORESTE : Estero Llancahue; SURESTE : Juan Tranamil Alvial en línea quebrada, separado por cerco; SUROESTE : Camino Vecinal, que lo separa de Rosa Tranamil Alvial y de Manuel Tranamil Alvial; Sucesión Tranamil Alvial en línea quebrada, separado por cerco; y Estero Mañío; NOROESTE : Estero Llancahue.

el inmueble se inscriba a nombre de la solicitante en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces correspondiente, debiendo requerirse la cancelación material, en su oportunidad de la inscripción de fojas 1139 con el N° 1234 del año 2019 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Nueva Imperial.

El plazo para oponerse a esta regularización vence el día 29 de diciembre del 2026

Ante esta Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región de la Araucanía.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 11 del D.L. N° 2.695, de 1979, terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la inscripción del inmueble a nombre del solicitante. Unidad de Regularización Ministerio de Bienes Nacionales Región de la Araucanía.

ALFREDO ACOSTA MANSILLA
ENCARGADO UNIDAD DE REGULARIZACIÓN (S)
SEREMI DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

